INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-015-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS DIFERENTES PROCESOS DEPORTIVOS OFRECIDOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEPORTES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

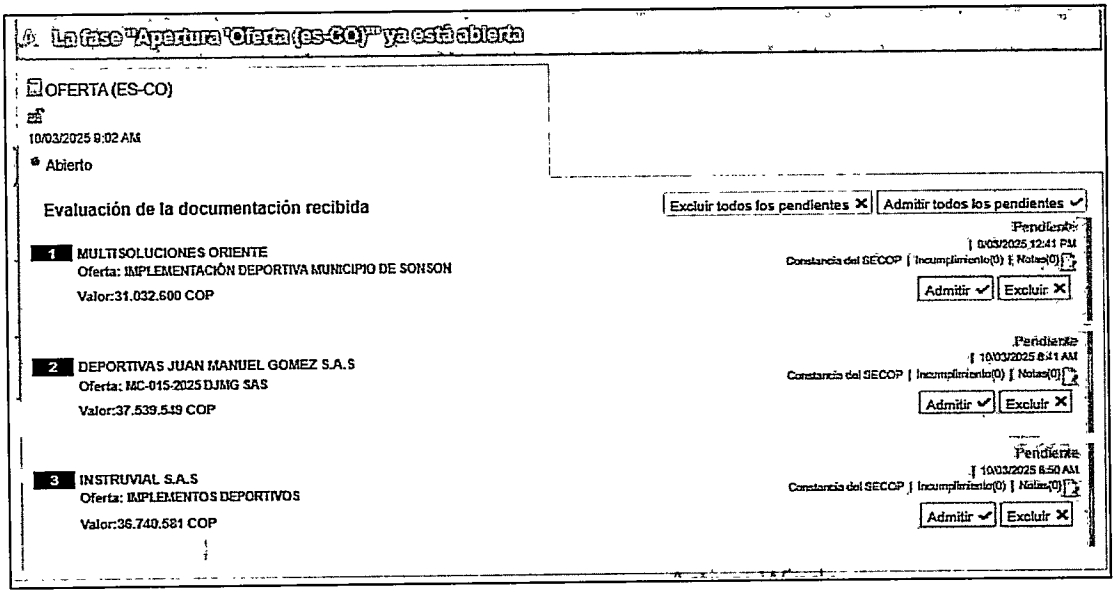
A los once (11) días del mes de marzo de 2025, en la Oficina de Contratación del Municipio de Sonsón Antioquia, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-015-2025**.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

EDWIN MONTOYA HURTADO, Profesional Oficina de Contratación.
CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO, Apoyo Oficina de Contratación.
MARY LUZ BETANCUR DAVILA, Secretaria de Educación Cultura y Deporte

1. Propuestas presentadas

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyo precio es el siguiente:



2. Requisitos habilitantes de orden jurídico

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en lostérminos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si laentrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía el numeral 4º Dispone: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CON PROPUESTA DE MENOR VALOR

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA GLOBAL
01	MULTISOLUCIONES ORIENTE SAS	901.242.192-2	$ 31.032.600

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario (Registro mercantil)	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)			X
	5	Autorización de la Junta Administrativa o de Consorcio (En cado que se requiera)			X
	6	Rut actualizado	X		
	7	Documento de identificación del Representante Legal.	X		
	8	Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal y de la Sociedad.	X		
	9	Certificado de antecedentes fiscales del Representante legal y de la sociedad	X		
	10	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del Representante Legal.	X		

	11	Certificado del REDAM	X		
	12	Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	13.	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	14.	Formato experiencia (Anexo 3)	X		
	15.	Certificaciones parafiscales Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	X		
	16.	Compromiso anticorrupción.	X		
	17.	Certificado de pago de aportes a la seguridad social.	X		
	18.	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado – Aplicativo ley 2013.		X	

1.1. Requisitos habilitantes de orden técnico

1.1.1. Experiencia Mínima y certificados

EXPERIENCIA MINIMA				
OFERENTE	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA / NA
MULTISOLUCIONES ORIENTE SAS	El proponente debe acreditar mediante 2 contratos suscritos con entidades públicas o privadas haber ejecutado suministro de elementos deportivos por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	X		

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este NO cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas

1. Requerimiento para subsanar requisitos:

Se hace necesario requerir al proponente para que subsane los siguientes documentos en el término de un día hábil contados a partir de la publicación del presente informe de evaluación so pena de rechazar su propuesta:

Requiere aportar:

- Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado en Aplicativo ley 2013.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y luego de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente no satisface los requerimientos contenidos en la invitación, no obstante, podrá

subsanar lo solicitado en el término de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente documento, así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez verificado y subsanados dichos documentos, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a nombre de la empresa MULTISOLUCIONES ORIENTE SAS con NIT No. 901.242.192-2 representada legalmente por la señora LUZ ADRIANA TOBON ZULETA identificado con C.C. 39.457.296, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a subsanar los documentos solicitados y ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los 11 días del mes de marzo de 2025 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

Cordialmente,

MARY LUZ BETANCUR DAVILA
Secretaria de Educación Cultura y Deporte.
Municipio de Sonsón – Antioquia

EDWIN MONTOYA HURTADO
Profesional Oficina de Contratación

CARLOS AUGUSTO GALLEGO LONDOÑO
Apoyo Oficina de Contratación